

OFICIO:0044/025

Expediente JDC 2025-200-81-00031

Canelones, 28 de enero de 2025

Presidente del Congreso Nacional de Ediles

Sr. APARICIO DUARTE

S/Despacho


De nuestra mayor consideración:

En sesión realizada el día 21 de enero de 2025, el señor edil Marcelo Tamborini se refirió en relación al siguiente tema: Ocupaciones ilegales de terrenos en la costa de Canelones.

Dando cumplimiento a lo solicitado por el señor edil, se remite adjunta copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala sobre el tema de referencia.

Se hace constar que la corporación se limita a darle curso en la forma solicitada por el interesado.

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.



MIGUEL SANGUINETTI
Secretario General

df/lm



DANIEL PEREIRA
Presidente

OCUPACIONES ILEGALES DE TERRENOS EN LA COSTA DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señor presidente: en el día de hoy vamos a hablar de otro capítulo de las ocupaciones ilegales en la franja costera del departamento de Canelones, específicamente en la Costa de Oro.

Hace unos días, vecinos de la Costa de Oro residentes de Los Titanes y La Tuna denunciaron ocupaciones ilegales ante la Policía, ante Fiscalía y ante el Municipio de La Floresta. Denunciaron el aumento de ocupaciones ilegales en la zona en estas últimas semanas; no solo en los balnearios Los Titanes y La Tuna, sino también en Parque del Plata, San Luis y Santa Ana. También nos llegó información de que continúan las ocupaciones en Jaureguiberry.

El diputado Alfonso Lereté, el concejal Vicente Amicone y quien habla, como edil departamental, estuvimos reunidos con los vecinos. Ellos nos hablaron del impacto y la inseguridad que genera esto en la zona. Entienden que debe haber una respuesta a esta situación de parte de las autoridades departamentales; en este caso, de la policía territorial de Canelones.

La Intendencia, desde la Dirección General de Gestión Territorial, expresó a los vecinos que reconoce que ese problema es de larga data y que habría que abordarlo de manera integral. Entendemos que eso es posible. Habría que hacerlo con participación de la Policía, el gobierno nacional, la Justicia y la Intendencia, por supuesto, pero no hay ninguna acción al respecto ni ningún plan a futuro; ni siquiera algún plan de contingencia para que estas ocupaciones no sigan sucediendo.

Manifiestan que las ocupaciones son realizadas por personas en situación de vulnerabilidad, pero tenemos entendido que esto no es cierto. Consideramos que ocupar un terreno de 1350 metros cuadrados, ubicado a dos o tres cuerdas de la costa, en una esquina, y vender, a las pocas semanas, los derechos posesorios por US\$ 20.000, US\$ 25.000, US\$ 30.000 o por el valor que sea, no tiene que ver con personas en situación de vulnerabilidad.

Este tema se viene discutiendo hace tiempo. En su momento, en la Comisión Permanente N°8, tuvimos la oportunidad de recibir a representantes de la Comisión de Vecinos de Jaureguiberry en la Comisión N° 8, y hablaron de una asociación para delinquir; de testigos falsos; de personas que decían que hacía años que ocupaban un terreno, pero no hacía más de dos días; de que ocupaban con carpas, a los pocos días tenían los derechos posesorios y vendían.

Es una situación que tiene a los vecinos cansados, agotados, y no encuentran respuesta de las autoridades. Son las famosas ocupaciones VIP. Los ocupantes llegan en una

camioneta 4x4 y construyen una casa de dos pisos, por ejemplo, en un terreno de 1350 metros cuadrados, en una esquina, a pocas cuadras de la playa.

Entonces, reiteramos el pedido a las autoridades departamentales de que se ejecute un plan para que estas ocupaciones ilegales en plena zona costera y residencial no sigan sucediendo. Esto es lo que los vecinos reclaman a gritos desde hace años y, nuevamente, hace pocos días.

Se habla de que es difícil abordar el tema, de que no se puede. Ha habido casos en otros departamentos que también tienen zona costera, incluso más extensa que la del nuestro... Canelones tiene 65 kilómetros de costa. Maldonado, que tiene más de 100 kilómetros de costa, ha logrado disminuir sustancialmente las ocupaciones con diferentes estrategias y acciones. Estrategias y acciones que en Canelones no se quieren tomar como ejemplo, no se quieren hacer, y no se hacen. Hablamos de encontrar terrenos municipales para dárselos a las personas que realmente los necesitan. Hablamos de una policía territorial que controle y, cuando los vecinos denuncien, vaya al lugar y vea la situación. Una policía que evalúe si realmente se trata de un vecino que necesita o de una persona que ocupa para vender los derechos posesorios a las pocas semanas y hacer negocio.

Como ya mencioné, otras intendencias han trabajado, han realizado un seguimiento a este tema y les han dado a los vecinos seguridad, calidad de vida y ordenamiento territorial. Lamentablemente, en la zona costera de Canelones hay dificultades desde hace años y no encontramos solución de ningún tipo. No se ha escuchado, más que alguna vez, de alguna inspección, pero muy aisladamente, muy cada tanto.

Los vecinos nos dijeron que cuando la Intendencia estuvo en la costa, solicitó la documentación a quienes consideraba que debía pedírsela, pero no tomó ninguna medida con los que no la presentaron.

Reiteramos, hace pocos días los vecinos se juntaron para exponer esta situación y, además, la denunciaron ante la Policía y el Municipio, y en Fiscalía.

Un dato no menor, que también denunciaron los vecinos, es que se ocuparon terrenos municipales. Creo que debemos tener mucho cuidado en este caso, porque los terrenos municipales son de todos los canarios. La Intendencia tiene que hacer hincapié en salvaguardar esos terrenos, en que no haya ocupaciones ilegales en ellos, en que no se formen asentamientos.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ejecutivo nacional; a la Comisión de Vivienda y Territorio de la Cámara de Representantes; a la Comisión Especial de Seguridad Pública y Convivencia de la Cámara de Senadores; al Congreso Nacional de Intendentes; al Congreso Nacional de Ediles; al ejecutivo departamental; a los

treinta municipios; a la Comisión Permanente N° 3 de esta Junta Departamental, y a toda la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se hará como lo solicita, señor edil.